



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Secretaría de Turismo- y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado realizaran las gestiones conducentes ante la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Turismo de la Nación y Vialidad Nacional para lograr la realización de los trabajos de recuperación del viejo camino a la localidad de El Bolsón, que atraviesa el Cañadón de la Mosca desde su entrada hasta la casa del guardaparque; y del tramo que rodea el lago Guillermo entre el arroyo del mismo nombre y Villa Mascardi.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 22/1999